

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE
INDICA

Nº Interno: 4607991

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 53996

Santiago, 13 de Mayo de 2014

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 251.805 del
año 2014; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos
Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597
de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del
Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General
de la República.

R E S U E L V O : 27 JUN. 2014

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a doña María Josefa
MOLINA DE GOMEZ de nacionalidad COLOMBIANA en condición de DEPENDIENTE de
Olga Cristina GOMEZ MOLINA, hasta 17/09/2015.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de
Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines
consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública




VIVIANA GONZÁLEZ LOPEZ
ENCARGADA SECCIÓN VISAS

RSD/PVS/VGL/SSC
[721]13/05/2014
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo